



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Lima, 28 de octubre de 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 086 - 2011 - ME- VMGP- DITOE

Señor
MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Decano Nacional
Colegio de Profesores del Perú
Presente.-

ASUNTO : Propuesta del Reglamento de Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – DITOE, en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación – OAAE, viene elaborando la propuesta del Reglamento de la Ley N° 29719, "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas".

En ese sentido, en la perspectiva de contar con un documento consensuado, invitamos a su institución a una reunión de trabajo, para recoger sus aportes y enriquecer la mencionada propuesta de reglamento. Sabemos que su participación será valiosa para construir un documento que promueva la convivencia escolar y prevenga situaciones de violencia, como es el acoso entre estudiantes, en las instituciones educativas.

La mencionada reunión contará con la presencia del Dr. José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; el día lunes 07 de noviembre, a las 4:00 p.m. en nuestra sede institucional, sito Av. La Arqueología cdra. 2 con Calle Del Comercio – San Borja.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




MARIA TERESA RAMOS FLORES
Directora de Tutoría y Orientación Educativa

MTRF/GTGE
MLCH/AJFF
FMA0DHHKCED
MML/ESP
EGB